



25 NOV 2016

FACTURA  
SERIE 13DS000F

Nº 0780

REGISTRO No. 177557-5  
NIT. [REDACTED]

AUTORIZACION IMPRENTA No. 543 DGII

VENTA, ALQUILER, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
RAZON SOCIAL: EQUIMSA, S.A. de C.V.

GIRO: Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico, y de Aparatos de Medidas y Control.  
DIRECCIÓN: Av. Artillería, B-6, Col. General Arce, San Salvador, El Salvador, C. A.  
TEL.: (503) 2298-3638, Fax: (503) 2298-3363  
E-MAIL: equimsa.sal@hotmail.com

LUGAR Y FECHA:	S.S. 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	VENDEDOR	EQUIMSA S.A DE C.V.
CLIENTE:	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	COD. CLIENTE:	
DIRECCION:		N.I.T.:	
		COND. DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1		<p><b>DESCRIPCION SEGUN CARTEL:</b> ESTERILIZADOR A VAPOR CON CAPACIDAD ENTRE 500 Y 570 LITROS</p> <p><b>DESCRIPCION COMERCIAL:</b> ESTERILIZADOR A VAPOR CON CAPACIDAD DE 566 LITROS MARGA: CISA MODELO: 6412 PAIS DE ORIGEN: BRASIL/ITALIA No. DE SERIE: 25138</p> <p>PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD LICITACION PUBLICA Q-058/2015 CONTRATO NUMERO Q-083/2016 CODIGO ISSS: A950906</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL POLICLINICO ROMA</p> <p>GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION DE 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>CODIGO DEL PRODUCTO: No. 50070732</p>	\$ 79,300.00			\$ 79,300.00
SON:		SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 23/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
			SUMAS			\$ 79,300.00
			VENTA EXENTA			
			VENTA NO SUJETA			
			SUB-TOTAL			
			(-) IVA RETENIDO			\$ 791.77
			TOTAL			\$ 78,508.23

SECCION CONTROL ACTIVO FIJO  
RECIBIDO  
FECHA: 29 NOV 2016  
HORA: [Signature]  
Sr. Fredy Y Raymundo Cartagena  
Técnico Financiero  
ISSS

HOSPITAL POLICLINICO ROMA  
ENFERMERIA  
ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
ADMINISTRACION HOSPITAL POLICLINICO ROMA  
ISSS

ING. Karen Y. González de García  
ADMINISTRADORA  
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
DR. FERNANDO VINICIO CRUZ CHACON  
DIRECTOR HOSPITAL POLICLINICO ROMA

HOSPITAL POLICLINICO ROMA  
JEFATURA  
MANTENIMIENTO

Por este PAGARE, sin protesto, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me (nos) obligo (amos) a pagar en San Salvador, a la orden de \_\_\_\_\_ más interés del \_\_\_\_\_ por ciento mensual, pagaderos \_\_\_\_\_ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial en caso de mora, reconoceré (mos) intereses del \_\_\_\_\_ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda la providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la Sociedad hiciere en el cobro de esta Pagaré, inclusive los llamados temporales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la Sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. San Salvador.

PROCESADO  
SECCION ACTIVO FIJO  
ISSS  
FECHA